

**SESIÓN NÚMERO 288 (URGENTE)
25 DE MAYO DE 2007
ACTA DE LA SESIÓN**

Presidente: Dr. José Lema Labadie

Secretario: Mtro. Luis Javier Melgoza Valdivia

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, a las 10:40 horas del día 25 de mayo de 2007, inició la Sesión Número 288 (Urgente) del Colegio Académico.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

Antes de pasar lista de asistencia, el Secretario del Colegio informó del nombramiento del M. en C. Gerardo Muñoz Hernández como Secretario Académico de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería de la Unidad Cuajimalpa, a partir del 1 de mayo de 2007.

A continuación, pasó lista de asistencia e informó la presencia de 29 colegiados.

Se declaró la existencia de quórum

Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 291

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

Al someter a consideración el Orden del Día, el Presidente del Colegio propuso pasar los puntos 5 y 6 al tercero y cuarto lugar, respectivamente, en consideración a que ambos se refieren a información sobre las inasistencias de dos miembros del Colegio Académico quienes se encontraban presentes para, en caso de justificárselas, pudieran integrarse a la sesión y participar en la discusión y resolución de los demás puntos del Orden del Día. De esta forma, dijo, los puntos 3 y 4 quedarían en quinto y sexto lugar, respectivamente.

Sin más observaciones, por 27 votos a favor y 2 abstenciones se aprobó el Orden del Día con el cambio propuesto.

ACUERDO 288.1

Aprobación del Orden del Día.

1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Información del Secretario del Colegio Académico sobre las inasistencias a tres sesiones consecutivas del Sr. Jorge Fernando Sánchez Solís, representante de los alumnos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Xochimilco, para dar cumplimiento al artículo 9, fracción III del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
4. Información del Secretario del Colegio Académico sobre las inasistencias a cinco sesiones no consecutivas del M. en Arq. Jorge Iván Andrade Narváez, representante del personal académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Xochimilco, para dar cumplimiento al artículo 9, fracción III del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
5. Análisis, discusión y modificación, en su caso, de la fecha de terminación del Trimestre 2007-P.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la iniciativa que presenta el Rector General para reformar el Reglamento Orgánico, en su artículo 41, fracción IV, a efecto de estar en posibilidad de solicitar el permiso para operar una estación de radio o televisión.

Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 291

7. Dictamen que presenta la Comisión de Planes y Programas de Estudio de Ciencias Sociales y Humanidades, relacionado con la propuesta del Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa, consistente en la creación de la Licenciatura en Estudios Humanísticos.
8. Dictamen que presenta la Comisión de Planes y Programas de Estudio de Ciencias Sociales y Humanidades, relacionado con la propuesta del Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa, consistente en la creación de la Licenciatura en Tecnologías y Sistemas de Información.
9. Dictamen que presenta la Comisión de Planes y Programas de Estudio de Ciencias Sociales y Humanidades, relacionado con la propuesta del Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa, consistente en la creación de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación.
10. Asuntos Generales.

3. INFORMACIÓN DEL SECRETARIO DEL COLEGIO ACADÉMICO SOBRE LAS INASISTENCIAS A TRES SESIONES CONSECUTIVAS DEL SR. JORGE FERNANDO SÁNCHEZ SOLÍS, REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 9, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.

El Secretario del Colegio informó que el Sr. Sánchez reunió tres faltas consecutivas a las sesiones 284, 285 y 286 verificadas los días 29 de marzo, 3 y 9 de mayo de 2007, respectivamente, por lo que se ubicó en el supuesto de reemplazo previsto en el artículo señalado al rubro, lo cual le fue notificado oportunamente.

A continuación, se concedió la palabra al Sr. Sánchez para explicar el motivo de sus inasistencias quien, dijo, la primera se debió a asuntos personales, la segunda por acudir a una cita para definir algunas cuestiones relacionadas con su servicio social, y la tercera obedeció a una falta de comunicación con su suplente a quien le avisó que llegaría tarde a la sesión, pero al momento de pasar lista ella ocupó su lugar y ya no pudo sentarse a la mesa, aunque estuvo presente toda la sesión.

El Rector de la Unidad Xochimilco solicitó al Colegio Académico considerar las causas expuestas por el Sr. Sánchez, toda vez que durante su representación siempre actuó con suma responsabilidad tanto en el pleno del Consejo Académico como en el trabajo de comisiones, lo cual pidió valorarse para justificarle las inasistencias referidas.

Sin más comentarios, por 24 votos a favor y 4 abstenciones se justificó al Sr. Sánchez las tres inasistencias a las sesiones señaladas.

ACUERDO 288.2

Justificación de las inasistencias ante Colegio Académico del representante de los alumnos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Xochimilco, a las sesiones 284, 285 y 286, celebradas los días 29 de marzo, 3 y 9 de mayo de 2007, respectivamente.

4. INFORMACIÓN DEL SECRETARIO DEL COLEGIO ACADÉMICO SOBRE LAS INASISTENCIAS A CINCO SESIONES NO CONSECUTIVAS DEL M. EN ARQ. JORGE IVÁN ANDRADE NARVÁEZ, REPRESENTANTE DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 9, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.

El Secretario del Colegio informó que el Mtro. Andrade reunió cinco faltas no consecutivas a las sesiones 278, 281, 282 y 283, 286 y 287, verificadas los días 9 de junio y 30 de noviembre de 2006, 27 de febrero, 9 y 18 de mayo de 2007, las cuales lo ubicaron en el supuesto de reemplazo previsto en el artículo mencionado al rubro, cuya situación le fue notificada oportunamente.

Acto seguido, se concedió el uso de la palabra al Mtro. Andrade quien solicitó la justificación de sus inasistencias, al menos, las de las sesiones 282, 283, 286 y

287, las cuales fueron por motivo de trabajo. Las dos primeras que se verificaron el mismo día, aclaró, en su calidad de consejero académico y miembro del comité electoral estuvo presente en una jornada electoral hasta la firma del acta correspondiente. En cuanto a las dos últimas, indicó que viajó a Sudáfrica del 4 al 22 de mayo para impartir un taller de diseño de vivienda informal en la Universidad de Pretoria, a partir del cual se le invitó a dictar dos conferencias más el lunes 21 y durante dicho periodo asistió a un congreso internacional como ponente. Comentó que para él y la Universidad fue muy importante haber participado en dichos eventos.

Al respecto, tanto el Director de CyAD como el Rector de la Unidad Xochimilco coincidieron en solicitar al Colegio Académico consideraran las razones expuestas por el Mtro. Andrade a fin de justificar sus tres últimas inasistencias, en virtud de que su compromiso como consejero académico ha sido importante en los órganos colegiados correspondientes y en las comisiones, además de sus actividades académicas a nivel internacional. Asimismo, se resaltó el interés manifiesto del Mtro. Andrade pues aun cuando se trata de la sesión del Colegio Académico en la que concluirá su representación, acudió a informar al órgano colegiado sobre las razones de sus inasistencias.

Sin más comentarios, por 30 votos a favor y 1 abstención se justificaron las inasistencias del Mtro. Andrade a las sesiones 282, 283, 286 y 287 del Colegio Académico.

ACUERDO 288.3

Justificación de las inasistencias ante Colegio Académico del representante del personal académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Xochimilco, a las sesiones 282, 283, 286 y 287 celebradas los días 27 de febrero, 9 y 18 de mayo de 2007.

Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 291

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y MODIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL TRIMESTRE 2007-P.

El Presidente del Colegio recordó que en la Sesión 278 se aprobó el Calendario Escolar para el periodo lectivo 2006-2007, en donde el trimestre en curso cumplía con el criterio de contar, al menos, con 51 días de clase, según el calendario escolar tipo acordado por este órgano colegiado. Sin embargo, indicó, como en el transcurso del mes de mayo, además de los días festivos hubo tres días de paro de actividades ejercidos por el Sindicato, se disminuyó el número de días efectivos de clase. Por consiguiente, sometió a consideración la propuesta enviada con los documentos para la sesión, consistente en adicionar una semana 11-bis para recuperar el número de días de clase inicialmente aprobado.

Por su parte, el Secretario agregó que dicha propuesta fue analizada por las áreas de sistemas escolares de las cuatro unidades y Rectoría General y consiste en ajustar el Trimestre 2007-P de la siguiente forma: añadir la semana 11-bis, la cual abarcaría del 9 al 13 de julio; terminación de clases el 13 de julio, la semana de evaluaciones globales sería del 16 al 20 y la entrega de actas del 23 al 27 del mismo mes; además, dijo, en la semana del 27 al 31 de agosto se haría la inscripción de nuevo ingreso, y en la del 3 al 7 de septiembre la reinscripción.

En relación con lo anterior se dijo que algunos profesores, después de revisar la propuesta, solicitan al Colegio Académico realizar los ajustes necesarios al calendario escolar e, incluso, agregar la semana 11-bis pero sin modificar el periodo vacacional ya que se ha hecho un gran esfuerzo porque coincida en lo posible con el calendario de la Secretaría de Educación Pública (SEP), de la UNAM y de otras instituciones. En tal virtud se sugiere que dichas evaluaciones y entrega de actas se realice en una misma semana como se efectuó en el trimestre anterior.

Se comentó que si bien se enfrenta una situación extraordinaria en términos de resarcir los días perdidos, con la propuesta en análisis se ampliaría el número de días de clases a 57, cuando podría ser de 55 días, menos los tres días de paro de actividades quedaría un trimestre de 52 días efectivos de clases, por tanto, se dijo, una propuesta alterna sería agregar una semana 11-bis de tres días solamente, de tal forma que las clases concluyeran el 11 de julio, las evaluaciones globales fueran el 12, 13, 16, 17 y 18, y entrega de actas el 16, 17, 18, 19 y 20 de julio. Este empalme de evaluaciones globales y entrega de actas en tres días, se aclaró, también se hizo en el Trimestre 2006-O, por lo que los profesores harían un nuevo esfuerzo por cumplir en las fechas propuestas.

Al respecto, se opinó que de compactarse la semana de evaluaciones globales y de entrega de actas, el tiempo para aplicar las evaluaciones sería insuficiente; además, las coordinaciones de sistemas escolares requieren de un lapso mayor para la recepción y captura de las actas y también algunos profesores para evaluar a sus alumnos, sobre todo cuando tienen grupos grandes.

Adicionalmente, se dijo, los profesores más perjudicados por los paros y días feriados son quienes imparten clases los martes y jueves, y se les afectaría aún más de aceptarse la propuesta de reducir la semana 11-bis únicamente al lunes, martes y miércoles.

En el caso de CBI-Iztapalapa, se comentó, los laboratorios también se programan para el día jueves; sin embargo, deberá hacerse un esfuerzo por solucionar esta problemática, tal vez con la reprogramación de algunas prácticas, pero sin afectar a los profesores. En este sentido, se mantuvo la propuesta de reducir a tres los días de la semana 11-bis.

Ante el comentario de que como medida preventiva sería mejor la propuesta original para enfrentar más días de paro de actividades por venir, el Secretario explicó que el Colegio Académico ha sido cuidadoso en dejar al margen de sus deliberaciones los temas relacionados con la negociación bilateral; sin embargo, en este caso sí debía considerarse lo que ocurre en ese ámbito para tomar una decisión sobre el calendario escolar.

A este respecto, informó que el día anterior a esta sesión inició el Congreso del Sindicato y una de sus primeras decisiones fue la de emplazar a la Universidad a huelga para el mes de junio. En este sentido, dijo, aun cuando se entiende que la propuesta de compactar la semana 11-bis busca una afectación mínima a los profesores, lo que se prevé es una serie de movilizaciones de la representación sindical antes del eventual estallamiento de huelga, que seguramente trastocarán el calendario escolar más allá de los tres días de paro anteriores.

Por parte del sector de los alumnos, se informó que al comentar la propuesta del calendario con sus compañeros la apoyaron en todos sus términos, en particular los de primer ingreso para recuperar los días de inactividad. No obstante, se opinó por otro lado, convendría más la semana 11-bis de tres días toda vez que los profesores que imparten cursos los martes y jueves tomaron diversas medidas para recuperar el tiempo perdido por los paros de actividades. En este contexto, se informó del resultado de una encuesta realizada a los alumnos en donde el 40% se manifestó en contra de ampliar el calendario escolar y el 60% a favor.

Sobre la pregunta de si al aprobarse la semana 11-bis y diferir el inicio del periodo vacacional tendría que renegociarse la nueva fecha de inicio de vacaciones con el Sindicato, se aclaró que el calendario escolar es de orden académico por lo cual no se pacta con el Sindicato, pero de acuerdo con el

Contrato Colectivo de Trabajo las vacaciones se determinan en función de dicho calendario.

En otro orden de ideas, aunque también relacionado con el calendario escolar, se propuso adelantar una semana el inicio del Trimestre 2007-O, debido a que en este año los días 15 y 16 de septiembre caerán en sábado y domingo, lo cual permitiría aprovechar la semana del 10 al 14 del mismo mes para atender la planeación divisional de manera satisfactoria, pues el año pasado el trimestre de otoño fue muy estrecho.

El Presidente aclaró que de conformidad con el calendario tipo, el trimestre de otoño debe iniciar después del 16 de septiembre; no obstante, cuando se someta a la aprobación de este órgano colegiado el Calendario Escolar para el periodo lectivo 2007-2008 podría considerarse dicha circunstancia.

Ante la sugerencia de realizar los ajustes necesarios al calendario escolar sin modificar el periodo vacacional, y con la idea de incluir la semana 11-bis completa, se planteó la opción de concluir las clases el 13 de julio, realizar las evaluaciones globales del 16 al 20 del mismo mes, trasladar la semana de entrega de actas a la del 27 al 31 de agosto, y del 3 al 7 de septiembre llevar a cabo el proceso de inscripción y reinscripción.

Al mantenerse las dos propuestas iniciales y como la alternativa anterior dependía de optar por la de incluir la semana 11-bis completa, el Presidente sugirió primero someter a votación la propuesta original y, en caso de aprobarse, dijo, quedaría descartada la de la semana 11-bis de tres días. Después se procedería a votar si se recorría o no la semana de entrega de actas al mes de agosto con el propósito de iniciar el periodo vacacional el lunes 23 de julio. Hubo acuerdo en lo anterior.

Por 29 votos a favor y 4 en contra se aprobó adicionar la semana 11-bis al Trimestre 2007-P de acuerdo con las fechas de la propuesta original.

Acto seguido, al procederse a la votación para decidir si se trasladaba la semana de entrega de actas a la última de agosto, se retiró dicha propuesta debido a la argumentación de que para los alumnos es importante contar con sus calificaciones a tiempo para, en caso de presentar algún examen de recuperación, puedan prepararse en el lapso de las vacaciones.

ACUERDO 288.4

Aprobación de la modificación al Calendario Escolar para el periodo lectivo 2006-2007, en cuanto a la fecha de terminación del Trimestre 2007-P, en los siguientes términos:

Trimestre 2007-P

Terminación de clases	13 de julio
Evaluaciones globales	Del 16 al 20 de julio
Entrega de actas	Del 23 al 27 de julio

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA INICIATIVA QUE PRESENTA EL RECTOR GENERAL PARA REFORMAR EL REGLAMENTO ORGÁNICO, EN SU ARTÍCULO 41, FRACCIÓN IV, A EFECTO DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE SOLICITAR EL PERMISO PARA OPERAR UNA ESTACIÓN DE RADIO O TELEVISIÓN.

Al someter el punto a consideración, el Presidente del Colegio explicó el propósito de la iniciativa de reforma al artículo 41 del Reglamento Orgánico de acuerdo con lo especificado en el documento enviado con el citatorio para la sesión, en el cual se explica ampliamente en qué consiste dicha reforma. En este sentido, indicó que en la página 3 aparece en negritas el cambio propuesto a la fracción IV del mencionado artículo, consistente en agregar después de la frase "Organizar y promover actividades generales de difusión cultural", el siguiente enunciado: "*..., para lo cual podrá gestionar los permisos correspondientes para operar estaciones de radio o televisión*".

Acto seguido, al someter a consideración dicha iniciativa, se abrió una amplia discusión con argumentos de índole general, diversas propuestas de redacción y el sustento de las mismas, entre otros los siguientes:

Esta iniciativa, se opinó, es importante para el desarrollo futuro de la Universidad, de ahí que disponer de este tipo de medios debía ser una de las prioridades de la Institución como una forma de comunicación universitaria, con lo cual se potenciarían los vínculos de la Universidad con su entorno, así como la posibilidad de incorporarse al campo de la difusión del saber científico y convertirse en un activo constructor de la cultura contemporánea. Asimismo, se consideró un buen elemento para propiciar uno de los factores más importantes de identidad de la UAM.

Por otro lado, se sugirió buscar una redacción más general porque tal vez el sistema permisionario en un futuro cercano cambie en la legislación del país, es decir, sin suprimir la palabra “permiso” abrir las posibilidades para un eventual cambio, como podría ser: *“para lo cual podrá gestionar los permisos correspondientes o realizar los trámites necesarios para operar estaciones de radio y televisión”*.

Se observó que si la propuesta se elaboró con base en el artículo 21- A, fracción II de la Ley Federal de Radio y Televisión (LFRT), debería redactarse en términos de dicho inciso, es decir, agregar el verbo “instalar” antes de la palabra “operar”. En cuanto al sistema permisionario, se señaló que algunas normas se remiten a otras leyes o reglamentos, de ahí que la redacción podría quedar en términos de: “gestionar los permisos establecidos en la ley correspondiente”, a efecto de prever posibles cambios a futuro.

En el mismo orden de ideas, se comentó, aun cuando se comprendía que la iniciativa presentada obedeció a ciertas modificaciones al artículo antes referido de la LFRT, en el sentido de que entre las facultades y objeto de la Institución se encuentre previsto el instalar y operar estaciones de radio o televisión, la reforma sugerida parece ser un simple añadido en observancia a dicho requisito.

En este contexto, se dijo, existe una incongruencia entre la fuerza con la cual se redacta la Exposición de Motivos sobre la facultad otorgada al Rector General para preservar y difundir la cultura en un concepto más amplio, y la debilidad de la fracción en términos de satisfacer concretamente con los requisitos exigidos en la mencionada Ley.

Con la finalidad de lograr una mayor congruencia entre lo señalado en la Exposición de Motivos y el artículo 41, fracción IV, se propuso la siguiente redacción: *“Organizar y promover actividades generales de difusión cultural, entre las cuales se incluya todo lo relacionado con la instalación y operación de estaciones de radio y televisión”*, ya que el enunciado “para lo cual” restringe el objeto de la Universidad a esas actividades. Otra posibilidad sería agregar una fracción ex profeso para lo concerniente a la instalación y operación de dichas estaciones.

Ante las propuestas anteriores, el Presidente expuso que obviamente establecer una estación de radio o de televisión resultaría interesante y benéfico para la Universidad, pero se trata de un proyecto que requiere de permisos e implica costos elevados, así como tener la capacidad de realizar el trabajo para mantener en funcionamiento cualquiera de esos dos medios de comunicación.

En este sentido, dijo, aun cuando se ha confirmado que un proyecto de esta magnitud sería bien recibido por la comunidad universitaria, no podría asegurar que en un plazo breve se contará con una estación de radio o televisión; sin

embargo, se presentó esta iniciativa porque el Rector General no podrá autorizar su instalación si no cuenta con el permiso previo, es decir, es importante cubrir los requisitos establecidos en la LFRT para tomar decisiones, como el de conseguir los recursos necesarios para concretar dicho proyecto.

Con objeto de centrar la discusión, el Secretario señaló que se perfilaban dos alternativas, 1) agregar en la fracción IV la expresión: “..., *entre ellas, gestionar los permisos y realizar los trámites para instalar y operar estaciones de radio y televisión*”, o 2) adicionar una fracción en los siguientes términos: “*Gestionar los permisos y realizar los trámites para instalar y operar estaciones de radio y televisión.*”

Al respecto se opinó que, en sentido estricto, la redacción de la fracción IV del artículo 41 abre la posibilidad de que el Rector General inicie las gestiones correspondientes, pero como se quiere hacer explícita la facultad de gestionar los permisos, esto deberá inscribirse dentro del gran objetivo de organizar y promover actividades generales de difusión cultural. En esta perspectiva, para enfatizar lo relacionado con los medios electrónicos convendría agregar en dicha fracción un enunciado que sintetice lo planteado en la Exposición de Motivos, tal como “Dada la relevancia de los medios de difusión electrónicos, podrá tramitar los permisos correspondientes o realizar las gestiones que sean necesarias para operar una estación de radio o televisión”. Se consideró innecesario agregar el verbo “instalación”, debido a que la acción de operar una estación implica su instalación.

No obstante, se insistió en mantener desvinculado este tema de la fracción IV porque son facultades diferentes, y en una lectura rígida parece que la única actividad que el Rector General organiza para difusión cultural es lo relativo a tramitar permisos para operar dichas estaciones. Además, esa separación resulta consistente con el Reglamento Orgánico, ya que los únicos órganos personales

con la facultad expresa de organizar y promover actividades de difusión cultural son el Rector General y los rectores de unidad.

En ese contexto, se propuso dejar la fracción IV en los términos vigentes para no acotar esta facultad sólo al trámite de esos permisos, lo cual podría adicionarse en una fracción IV Ter, y el párrafo referido a la relevancia de los medios electrónicos incluirlo en la Exposición de Motivos.

El Secretario expuso que si bien la fracción IV es tan amplia y genérica que permite las acciones de tramitar o de gestionar, obtener la autorización para operar estaciones abiertas de radio y televisión es un proceso muy complejo en términos jurídicos e, incluso, políticos. Informó de la presencia del profesor Virgilio Caballero, especialista en esta materia, quien les indicó que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes requiere que la expresión “instalar y operar estaciones de radio y televisión” aparezca de forma explícita en el Reglamento Orgánico de la Universidad para iniciar cualquier gestión al respecto.

En consideración a todo lo expuesto, se propuso incluir en la Exposición de Motivos, a partir del cuarto renglón y después de la expresión “con lo cual,” lo siguiente: *“dada la relevancia de los medios de comunicación masiva, para el cumplimiento de tales propósitos se le otorga al Rector General la facultad de autorizar la instalación y operación de estaciones de radio y televisión...”*. Después, de acuerdo con lo planteado, mantener la fracción IV vigente y adicionar una fracción IV Ter con la siguiente redacción: *“Gestionar los permisos y realizar los trámites necesarios para instalar y operar estaciones de radio y televisión”*.

Al no presentarse más observaciones, el Presidente del Colegio recordó que al tratarse de una adición al Reglamento Orgánico, su aprobación requiere de dos tercios de los votos a favor de los colegiados presentes.

Así, por 31 votos a favor y 1 abstención se aprobó la adición de la fracción IV Ter al artículo 41, así como la Exposición de Motivos correspondiente. También se aprobó el artículo Transitorio Único en los términos propuestos.

En relación con los recursos necesarios para, en su caso, instalar y operar la estación de radio o el canal de televisión, el Presidente aclaró que si esto se logra en el transcurso del año se haría a través de una ampliación de recursos, cuya decisión tomará el Rector General en consulta con los rectores de unidad, toda vez que el presupuesto para este año ya fue aprobado. Además, recordó, una iniciativa de esta magnitud no se concretará en las próximas semanas y, como requiere de la participación de todas las instancias de la Universidad e incluso de los profesores, cuando se obtenga la estación o el canal señalados seguramente será del conocimiento de toda la comunidad.

Por su parte, el Rector de la Unidad Iztapalapa celebró haber dado este paso y aun cuando el proyecto podría ser a largo plazo, debía comenzar a adquirirse la experiencia necesaria con el fin de que grupos de las cuatro unidades sean quienes lo conduzcan, pues informó que el año pasado se compró tiempo en una estación de radio para transmitir el trabajo de los profesores pero se vieron obligados a cancelar ese proyecto no sólo por el alto costo que representa, sino porque los profesores no estaban preparados para conceder entrevistas, elaborar el trabajo que se difundiría, etc.

En este sentido, señaló, si bien se tiene experiencia en la difusión a través de medios que no requieren de una señal electrónica para salir al público, así como en el uso de internet, la operación de una estación de radio o de un canal de televisión requiere de profesionales en estos campos, lo cual implica un compromiso de las unidades de empezar a efectuar trabajos de difusión

utilizando los medios electrónicos a su alcance para estar en condiciones de emprender esta importante labor en su momento.

Por último, el Presidente destacó la importancia de esta adición reglamentaria, pues abrirá la discusión del tema en la Universidad y se irán evaluando todas las posibilidades y propuestas que se presenten para la difusión en estos medios.

ACUERDO 288.5

Adición de la fracción IV Ter al artículo 41 del Reglamento Orgánico, relacionada con la posibilidad de gestionar los permisos para instalar y operar estaciones de radio y televisión.

7. DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, RELACIONADO CON LA PROPUESTA DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD CUAJIMALPA, CONSISTENTE EN LA CREACIÓN DE LA LICENCIATURA EN ESTUDIOS HUMANÍSTICOS.

La Rectora de la Unidad Cuajimalpa señaló que la presentación de la propuesta de creación de la Licenciatura en Estudios Humanísticos es la primera de tres que se someterán a consideración del Colegio Académico en esta sesión. Asimismo, dijo, durante el transcurso de estos puntos se observará que cada una de las licenciaturas enriquece lo que actualmente ha logrado consolidar la Unidad pero, en particular, la Licenciatura en Estudios Humanísticos apoyará una de las funciones fundamentales de una universidad que es reflexionar críticamente sobre el acontecer social.

Por otra parte, indicó que como cuarta unidad en proceso de crecimiento, es esencial la aprobación de estas propuestas de creación a fin de dar cabida a los alumnos en estas nuevas carreras, para lo cual pronto contará con una sede alterna muy cercana a la que actualmente ocupan.

A continuación, el Director de la División respectiva recordó que en la pasada sesión este órgano colegiado aprobó la Licenciatura en Estudios Socioterritoriales y en esta ocasión presentaban un plan de estudios similar que corresponde a la cuarta licenciatura de la División. Su similitud, explicó, estriba en que sus diseños fueron paralelos y bajo un carácter divisional, donde se comparten la mitad de UEA e incluyen un nivel de especialización en bloques de salida, apoyados en áreas de investigación en proceso de formación que son fundamentalmente las de Epistemología, Filosofía Práctica, Historia, y Artes y Literatura.

Dicho lo anterior, se concedió la palabra al Dr. Mario Casanueva, Jefe del Depto. de Humanidades, encargado de coordinar al grupo de diseño de la licenciatura quien, apoyado en la proyección de los datos sobresalientes de la propuesta, mencionó de inicio algunos de los problemas complejos que el mundo enfrenta en el Siglo XXI como la globalización, la sustentabilidad, el calentamiento global, la educación, la salud, etc., cuya atención requiere de la participación de más de una disciplina.

En tal virtud, dijo, la apuesta es tener una licenciatura de corte generalista que maneje la inter, multi y transdisciplina; en ese contexto, se generó la estructura del plan de estudios con base en áreas de formación, acorde al modelo general de la Unidad Cuajimalpa. De esa manera el 7% de las UEA corresponde al tronco general de formación inicial, el 4% al tronco divisional, el 45% al área de formación básica, el 12% a la formación profesional con UEA obligatorias, y el 32% a materias optativas. Al igual que las otras licenciaturas de la Unidad Cuajimalpa, el plan establece un trimestre de movilidad que puede ser en el octavo o noveno trimestres y es de carácter obligatorio. El plan de estudios también señala diferentes modalidades de UEA que en un 20% son seminarios, 17% talleres y 63% asignaturas.

Al mostrar la estructura del plan de estudios subrayó que determinadas áreas de conocimiento están unidas por un tránsito entre los saberes, donde aparecen las líneas o disciplinas tradicionales de las humanidades, es decir, filosofía, pensamiento, arte, literatura e historia, vinculadas por contenidos de ciencias sociales, ciencias naturales y tecnología. De esa forma, el plan inicia con una región dedicada al razonamiento matemático, a la competencia lingüística y a la búsqueda de información que son los pilares donde se asienta la totalidad del plan.

En otra gráfica mostró las UEA que integran cada una de las líneas señaladas y destacó que aparecen conexiones transversales entre las materias del cuarto, quinto y sexto trimestres correspondientes al área de integración, donde los contenidos tradicionales de las humanidades están vinculados porque se abordan de manera simultánea. En esa misma área, expuso, aparecen líneas temáticas que corresponden a seminarios compartidos con la Licenciatura en Estudios Socioterritoriales que son los de “Sociedad, Conocimiento, Valores, Razonabilidad y Formas de Vida” e “Historia Intelectual”. De igual forma, se consideran materias como “Grandes Paradigmas Científicos” y “Seminario Taller: Epistemología y Metodología”.

Por otra parte, se contemplan cuatro bloques de orientación como opciones de salida del plan: I) Acción y Formas de Vida, II) Estudios sobre Saberes, III) Expresión y Representación, y IV) Historia Intelectual. Durante la proyección de estas diapositivas mencionó los objetivos y materias que componen cada uno de los bloques.

Finalmente, dijo, la seriación se reduce a su mínima expresión y el contenido crediticio más alto está entre el cuarto y séptimo trimestres; por eso, para garantizar de alguna manera la eficiencia terminal, entre los trimestres octavo

y noveno el alumno deberá ir al corriente en el número de créditos para poder transitar a los últimos trimestres.

Al iniciar la discusión en lo general, algunos colegiados felicitaron a la División por esta propuesta, la cual consideraron novedosa y pertinente. Sin embargo, externaron varias dudas y observaciones que se señalan a continuación:

DOCUMENTO DE JUSTIFICACIÓN

Páginas 19 y 20. Para iniciar esta licenciatura, se comentó, se propone un primer ingreso de 30 alumnos y dos ingresos para el año siguiente, es decir, 60 alumnos más; también se habla de abrir un posgrado, pero en la parte correspondiente a los recursos para el desarrollo del plan de estudios sólo se señala que *“será necesario contar con el apoyo administrativo suficiente”* y no queda claro bajo qué condiciones ofrecerán a los alumnos los servicios de biblioteca, cómputo, etc., y si bien no se trata de una licenciatura de alta demanda, hay otras que sí lo son; por tanto, es importante que la UAM ofrezca sólo lo que podrá cumplir.

Al respecto, se aclaró, se desconoce cuántos ingresos abrirán para la Unidad Cuajimalpa el año próximo y es muy factible que sea sólo uno, pero eso dependerá de los recursos y espacios disponibles, así como de otras situaciones, aun cuando ya se hizo un análisis de espacios, necesidades, crecimiento, tamaño y número de grupos, etc. que garantizará la oferta de esa Unidad. Mientras tanto, lo referido a servicios a los alumnos sí está en sus posibilidades cumplirlo, pues se tienen los recursos necesarios, además de convenios con la Secretaría de Educación Pública para aumentar el presupuesto de la Universidad conforme crezca la Unidad Cuajimalpa.

Por otro lado, se comentó, el grupo responsable sí realizó el trabajo de detectar necesidades, incluso la parte del equipamiento para esta licenciatura se desglosaba en el primer documento de justificación; sin embargo, a solicitud de la Comisión se convino en redactar esto de forma más general.

PLAN DE ESTUDIOS

- Página 1. Se solicitó omitir el uso del término “etcétera” o su abreviatura en los objetivos del plan de estudios, así como en la primera viñeta de los objetivos específicos.
- Página 2. En la Universidad se tiene la percepción de tronco general como un grupo de UEA comunes y, en el caso de la Unidad Cuajimalpa, de las cuatro UEA que lo integran una cambia, en este caso la de “Introducción al Pensamiento Humanístico”. Entonces, se dijo, para ser consecuentes con el concepto de tronco general, sus UEA serían realmente tres y la cuarta debía ser parte del tronco divisional, o bien, del tronco de formación básica.
- Se pidió ordenar todas las materias de acuerdo con su número de clave. Además, se cuestionó que las diferentes UEA, es decir, las asignaturas, seminarios y talleres no tengan un sentido de progresión entre ellas.
- Página 6, segundo párrafo. En cuanto a las materias optativas de Orientación se manifestó duda donde dice: *“Es necesario que curse todas las UEA de alguno de los cuatro primeros bloques y... al menos 24 créditos del Bloque VI”*, porque los términos en que está redactado implica que las UEA sean obligatorias. En todo caso, se opinó, lo que sería optativo son los bloques mas no las UEA que en realidad son obligatorias y sería importante buscar una redacción donde eso quede claro.

- Se preguntó si en algún bloque se contemplan cursos de pedagogía porque en el perfil del egresado una de las líneas planteadas es la correspondiente al mercado educativo como profesor o investigador.
- Página 11, cuarto párrafo. Se definen las diferentes modalidades de UEA por seminarios, talleres o asignaturas, pero eso no concuerda con el desglose que se hace de las modalidades de conducción y de evaluación de los programas de estudio, de acuerdo con el tipo de UEA. En ese sentido, también se observó que en la página 8 aparece una relación de temas selectos del I al XII y faltaría su definición en ese apartado de modalidades de UEA de la página 11 y, en su caso, denominarlos “Temas Selectos de Humanidades” los cuales, se opinó, no sería necesario numerarlos porque se abrirían conforme a las necesidades del plan de estudios.

Ahora bien, en la definición de taller destaca la parte práctica que desarrollan los alumnos y las UEA de “Matemáticas Discretas” y “Metodología del Tercer Nivel de Formación Básica”, deberían ser talleres por el número de horas práctica que se establecen.

- Página 4, UEA 421156 y 421157. Se preguntó por qué la primera se llama “Temas Selectos en Historia Cultural: S.XVI - S.XVIII” y la siguiente únicamente “Historia: S.XVI - S.XVIII”.
- En las UEA Seminario: Ciencia, Tecnología y Sociedad I y II podrían obviarse los números romanos porque da la idea de que existe una seriación, cuando realmente no hay correspondencia entre sus contenidos.

En cuanto a las materias optativas, se respondió, los acotamientos que existen en el plan permiten una elección variada para encaminarse a una región particular como la de Socioterritoriales, pero el tránsito del alumno a través del plan será totalmente libre. Asimismo, se señaló, tienen previsto realizar algunas

adecuaciones cuando estén aprobados todos los planes de estudio y, en esa medida, podrá existir una mayor relación entre UEA y un incremento en el número de optativas, pero por el momento se hizo un cálculo de manera que la oferta pueda solventarse.

Los cursos de pedagogía, se reconoció, no están previstos como tales en el plan de estudios, pero sí existen, al menos, dos UEA cuyo contenido apunta hacia un ejercicio pedagógico: el “Taller de Lenguaje y Argumentación” y el “Seminario Taller: Epistemología y Metodología”, aun cuando, se indicó, proporcionar a los alumnos un conocimiento sustantivo en el campo de las humanidades no les impide realizar una labor pedagógica. Ahora bien, se dijo, conforme al modelo educativo de la Universidad no existe la figura de tesis pero, en este caso, está previsto que el alumno realice un trabajo terminal donde las asesorías podrían orientarse hacia temas de pedagogía en algunos casos.

El tronco general, se subrayó, se planteó un tanto forzado por las condiciones en que se aprobaron los primeros planes de estudio de la Unidad. Sin embargo, cuando se incorporaron otros profesores al proyecto Cuajimalpa y se avanzó en el diseño de las licenciaturas, se advirtió la necesidad de establecer un tronco más homogéneo e incluso ampliarlo con materias compartidas en todos los planes, lo cual se realizará por medio de adecuaciones. Por ahora, se agregó, el planteamiento del tronco general con tres UEA comunes a todas las carreras y una específica de la licenciatura, se debe a que una de las principales razones de deserción en los primeros trimestres se atribuye a que el alumno no entra en contacto desde el inicio con el objeto de trabajo central de su carrera, lo cual pretende evitarse con una UEA específica en esta etapa.

En cuanto a la progresión, se aclaró que las UEA mantienen una progresión cronológica y temática.

Por otra parte, se indicó, existen doce temas selectos porque están asociados con los bloques de orientación, es decir, tres UEA de Temas Selectos se asocian a cada bloque, por ejemplo, los Temas Selectos I, II y III al bloque I, y así sucesivamente.

Sobre los talleres, hay coincidencia en que la parte más importante es el ejercicio práctico y aunque éste no se especifique en los contenidos mínimos de los programas, como en el “Taller de Lenguaje y Argumentación”, se contempla una serie de actividades donde pausadamente el alumno adquiere habilidades y en todos los programas donde se establecen horas-práctica existe esa sucesión paulatina en el desarrollo de destrezas. También se comentó que no habría inconveniente en añadir la palabra “Taller” al nombre de la UEA “Matemáticas Discretas”, siempre que el objetivo fundamental de la misma se cubra, el cual consiste en proporcionar al alumno un manejo de contenidos formales, de razonamiento abstracto y de otras herramientas matemáticas.

Respecto a la denominación de las UEA de “Temas Selectos en Historia Cultural: S.XVI - S.XVIII” e “Historia: S.XVI - S.XVIII”, obedece a que así fueron aprobadas para la Licenciatura en Administración.

En otro bloque de observaciones se expusieron las siguientes:

- Se pidió aclarar la mecánica expuesta para el desarrollo de los Temas Selectos, ya que su contenido será variable y estará relacionado con la temática de investigación, lo cual se hará, además, en tres trimestres.
- Respecto de las optativas de movilidad de intercambio, en donde los alumnos podrán asistir a otras universidades, no se entiende la razón para asignarles 9 créditos, si realmente la materia puede tener un valor distinto en otra universidad.

- Se enfatizó que si bien la estrategia de la Unidad Cuajimalpa es en términos de la estructuración de sus planes de estudio, sobre todo en los bloques de optativas de orientación, preocupa la forma en que se garantizará la oferta de esas UEA en términos de la planta académica. Dicha estrategia, se dijo, podría haberse establecido con más prudencia y crecer en la medida que la propia Unidad pudiera hacerlo.

En respuesta a estas observaciones se expuso que la estrategia adoptada en la formulación de los planes de estudio de la Unidad Cuajimalpa es la fuerte carga divisional que tienen y, precisamente, en la exposición de esta propuesta y en la de la Licenciatura en Estudios Socioterritoriales puede observarse que comparten muchas UEA, lo cual permitirá cubrir los requerimientos de planta académica. Además, a diferencia de los primeros planes de la Unidad aprobados por el Colegio Académico, ya existe un núcleo de profesores más grande y eso, aunado al fuerte contenido divisional de las licenciaturas, les brinda la oportunidad de solventar esa problemática.

En cuanto a ciertas apreciaciones como la de tener mayor prudencia, se comentó, esto es lo que más ha privado en la comunidad académica de la Unidad Cuajimalpa, ya que se ha enfrentado a condiciones muy difíciles; sin embargo, cuando se hace un planteamiento sobre el núcleo de profesores que dará soporte al programa es porque podrá responderse al mismo. De hecho, se dijo, ningún órgano personal o instancia de apoyo de la Unidad estuvieron presentes cuando este órgano colegiado decidió crear la cuarta unidad porque fueron designados posteriormente y, aun así, la Unidad inició sus operaciones el 19 de septiembre de 2005 con cinco opciones educativas como se había comprometido el Colegio Académico.

A partir de ese momento, se añadió, dicha comunidad ha trabajado con toda la creatividad posible para resolver cada uno de los obstáculos presentados y, si

bien ha crecido muy poco por circunstancias no atribuibles a la propia Unidad, sus propuestas son responsables y pueden atenderlas con una planta académica de gran solidez y bajo líneas de investigación viables que le permitirán una expansión cualitativa que por ahora no podrían dimensionar.

En cuanto a las optativas de movilidad, se aclaró, el planteamiento de la Unidad Cuajimalpa sobre la estructura curricular fue considerar un cierto número de créditos para desarrollar fuera de los programas de la Unidad y las denominaron como optativas de movilidad por recomendación de la Dirección de Sistemas Escolares, a fin de facilitar a los alumnos la transferencia de créditos de las UEA seleccionadas en otras unidades o instituciones. Inclusive, se discutió mucho con esa Dirección si les ponían clave o no y prácticamente son programas donde sólo se describen los objetivos de la movilidad porque eso da certidumbre a los alumnos sobre el manejo de su expediente escolar.

El bloque de Temas Selectos, se explicó, se incluye para resolver posibles problemas de los alumnos a la hora de cursarlos, es decir, en un trimestre se ofrecen el I, II y III sobre temas distintos, pero al siguiente trimestre serán el IV, V y VI para que el alumno no recurse la misma UEA con otro contenido y obtenga créditos por otra clave. En ese sentido, se manejan doce temas selectos porque parece ser un número suficiente y adecuado para permitir la programación durante cuatro trimestres.

De hecho, se afirmó, sería imposible abrir todas las optativas del bloque en un solo trimestre; por tal razón, en las licenciaturas más avanzadas han averiguado cuáles son los bloques que han interesado más a los alumnos para plantear la programación del siguiente año. También han seguido lo estipulado en la legislación sobre presentar y publicar la programación anual para que los alumnos hagan una selección más atinada de las UEA que pretenden cursar.

Por otra parte, se señaló, la idea de considerar diferentes cursos definidos como asignaturas, talleres o seminarios no implica una secuencia acumulativa, sino únicamente es la dinámica de trabajo dentro de cada grupo y, bajo ese contexto, la Unidad Cuajimalpa definió un seminario desde el primer trimestre, lo cual no significa un seminario como lo conocen convencionalmente. De la misma manera, un taller puede ser útil en las fases iniciales de la formación sin que sea necesaria una asignatura previa porque sólo se trata de modalidades de trabajo y no de una concepción de tipo acumulativo.

Ante la duda sobre el procedimiento para aprobar la licenciatura, dada la redacción del punto del Orden del Día en términos de la presentación del dictamen de la Comisión, se explicó que el mecanismo es presentar el plan de estudios y los programas para discutirlos primero en lo general y después en lo particular, donde podrán efectuarse las modificaciones pertinentes, y posteriormente se someten a votación.

En ese momento el Presidente del Colegio informó que habían transcurrido tres horas de sesión y, por unanimidad, se acordó concluir la discusión del plan de estudios en lo general, hacer un receso para comer y después continuar con la discusión en lo particular.

Sin más comentarios sobre el plan de estudios en lo general, se sometió a votación, con la aclaración de que al tratarse de la creación de una licenciatura, tanto el plan y los programas de estudio deben aprobarse por dos tercios de los votos a favor de los miembros presentes. Para tal efecto, se declaró la presencia de 28 colegiados por lo que serían necesarios 20 votos afirmativos.

Dicho lo anterior, por unanimidad se aprobó en lo general el plan de estudios de la Licenciatura en Estudios Humanísticos.

Según lo acordado, se efectuó un receso para comer de las 14:25 a las 15:40 horas.

Al reanudarse la sesión, inició la discusión en lo particular del plan de estudios y no hubo más comentarios. En tal virtud, los programas de estudio se sometieron a consideración del Colegio y las observaciones fueron las siguientes:

Contenido Sintético. En general, se dijo que en algunos programas, “además del contenido”, se recomienda una lectura en el mismo apartado y no es igual en todos los casos, por lo que se recomendó unificar la presentación.

Introducción al Pensamiento Humanístico, contenido sintético, punto 2, inciso b). Se suprimieron los términos “etc.” y “y/o”. Esta corrección se pidió hacerla donde aparezcan dichos términos.

Modalidades de Evaluación, evaluación de recuperación, primer guión. Se indicó que no es el alumno el que debe presentar una “evaluación objetiva”, sino el profesor, razón por la cual se pidió corregir la redacción y suprimir la palabra objetiva en éste y en otros programas donde aparecía la misma redacción.

Estados Nación y Contextos Pluriculturales, modalidades de evaluación, evaluación global, penúltimo guión. Se alude a participación en prácticas pero no se marcan horas-práctica. Lo mismo sucede en otras UEA por lo que se pidió corregir la redacción.

Temas Selectos en Historia Cultural: S.XVI – S.XVIII, contenido sintético, tercer renglón. Se cambió la frase “orgánica del periodo” por el adjetivo “crítica”, después de la palabra “visión”.

Paisajes Filosóficos S.XX, contenido sintético, punto 7. Se suprimió el último renglón a partir de: “El concepto de *Episteme...*” por estar repetido.

Seminario: Ciencias, Tecnología y Sociedad II, modalidades de conducción. Se observó una inconsistencia porque en la redacción de este apartado se habla de un hecho afirmativo en términos de “Se trabajará en forma de seminario. *Habrá un trabajo final...*”; mientras tanto, en las modalidades de evaluación, evaluación global, quinto guión dice: “*puede ser en la modalidad de un trabajo final*”.

Seminario: Acción y Formas de Vida. No existe congruencia entre el nombre de esta UEA, su objetivo y el contenido sintético.

Seminario: Expresión y Representación, objetivos. Se consideró un programa muy ambicioso en sus objetivos y podría ser que un trimestre no fuera suficiente para cubrir lo que se plantea. Además, hay aspectos de los objetivos que no se ven claramente explícitos en el contenido sintético, ni tampoco reflejados en la bibliografía.

Seminario de Humanidades I, II y III, modalidades de conducción. Con base en lo expuesto en el primer renglón: “Esta es la primera de una serie de tres UEA dedicadas a la investigación terminal del alumno”, se preguntó por qué en el título no se menciona como seminario de investigación.

Modalidades de Evaluación, evaluación de recuperación, segundo guión. Se suprimió el adverbio “No” al inicio de la frase, pues se comentó que este tipo de UEA sin contenido sintético, el cual depende del tema de investigación, requiere que el alumno la haya cursado en caso de tener que presentar una evaluación de recuperación.

El Dr. Casanueva respondió a los comentarios, a partir de los cuales se harán los cambios pertinentes, aun cuando en otros casos explicó la razón por la que las apreciaciones hechas eran incorrectas. Por ejemplo, en “Seminario: Acción y Formas de Vida”, discrepaba de lo dicho porque en el contenido del programa existen temas como ética, soberanía, libertad o modernidad, y crítica que claramente refieren a formas de vida contemporáneas.

Al respecto, se añadió que en cierto pensamiento humanístico o de las ciencias sociales predominó durante mucho tiempo el enfoque sobre las estructuras, la economía, los grandes ciclos, los grandes factores estructurales, pero cuando se habla de formas de vida se trata de una visión diferente llamada “filosofía práctica”, donde no se enfatizan datos estructurales, sino los acontecimientos en la micro-relación cotidiana que corresponde a otro enfoque para entender las dinámicas sociales y es una formulación muy propia de este campo disciplinario.

Sin más comentarios, y en el entendido que se harán las correcciones pertinentes, por unanimidad se aprobaron en lo particular el plan y los programas de estudio.

Finalmente, se informó que esta licenciatura iniciará su vigencia a partir del Trimestre 2007-O.

ACUERDO 288.6

Creación de la Licenciatura en Estudios Humanísticos, así como del plan y los programas de estudio correspondientes, propuesta por el Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa.

El inicio de la Licenciatura será en el Trimestre 2007-O.

8. DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, RELACIONADO CON LA PROPUESTA DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD CUAJIMALPA, CONSISTENTE EN LA CREACIÓN DE LA LICENCIATURA EN TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.

El Director de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño (CCD) comentó que tanto la licenciatura referida al rubro como la de Ciencias de la Comunicación del siguiente punto, representan un gran esfuerzo realizado por los profesores de CCD durante los últimos meses; ambas licenciaturas, dijo, son de formación profesional e incursionan en campos emergentes con la idea de que sus egresados encuentren nuevas fuentes de trabajo dónde insertarse.

Acto seguido, se concedió la palabra al Dr. Christian Lemaitre y León, Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información, quien apoyado en una proyección presentó la propuesta a partir de una visión general del campo disciplinario, en donde señaló que la computación al convertirse en un elemento indispensable en la vida cotidiana de los individuos, comunidades y organizaciones de todo tipo, dejó de ser del dominio exclusivo de los especialistas; sin embargo, no debía olvidarse que la computación es un amplio campo del conocimiento muy bien estructurado en el cual intervienen distintos actores como son, en la oferta de los servicios, los desarrolladores del software, los constructores de equipos, las universidades, las consultorías, etc., y en cuanto a la demanda, dijo, están las organizaciones, las comunidades (redes) y los individuos.

Sobre el marco donde se ubicaría el plan de estudios propuesto, explicó que la computación es un campo sumamente normado, en particular por la Association for Computing Machinery (ACM) y The Institute of Electrical and Electronics Engineers (IEEE) que han trabajado en los últimos 30 años en la revisión de los planes de estudio relacionados con la computación, a partir de lo cual se

estableció un esquema para definir el marco conceptual de este campo en cinco niveles que van desde la construcción de sistemas físicos, la infraestructura de sistemas de información, lo relativo al desarrollo de software, las aplicaciones y después la parte organizacional.

A continuación, mencionó el objetivo general de la licenciatura propuesta y su relación con otras carreras de la Unidad Cuajimalpa, así como el perfil del egresado descrito en siete puntos y los campos de trabajo donde podrá desarrollarse el egresado de esta licenciatura. Respecto de la estructura del plan de estudios, explicó las UEA que abarcan cada etapa de formación, la inicial y la básica que van del primero hasta el sexto trimestre, y después la profesional, el trimestre de movilidad y los últimos trimestres con las UEA optativas de orientación. En cuadros alternos mostró los grandes temas y las UEA compartidas con las licenciaturas de Ingeniería en Computación y en Administración de la Unidad Cuajimalpa; ejemplos de temas posibles de los laboratorios, y explicó que en un bloque de UEA optativas de orientación se incluyeron las tres áreas de desarrollo del Departamento: sistemas de información, tecnologías de la información y sistemas de información inteligentes.

Terminada la presentación, el Presidente sometió a discusión la propuesta de creación en lo general.

El Secretario del Colegio aclaró que la Comisión de Planes y Programas de Estudio de Ciencias Sociales y Humanidades revisó y discutió esta propuesta; sin embargo, debido al contenido y perfil de la misma, solicitó la opinión de tres especialistas ligados a esos campos del conocimiento sobre los componentes del plan y los programas de estudio, lo cual enriqueció la propuesta.

A continuación se emitieron varias observaciones, como las siguientes:

Se señaló que en el documento de justificación, a partir de la página 19, apartado III.3, se omitió la mención de tres instituciones que imparten licenciaturas similares a la propuesta, con las cuales se complementarían el análisis de justificación sobre la oferta educativa similar en la zona, es decir, la Universidad Iberoamericana con las licenciaturas en Diseño Interactivo e Ingeniería en Computación y Electrónica; la Universidad Anáhuac-Campus Norte con la de Matemáticas Aplicadas y Computación, y la ENEP-Acatlán con la de Ingeniería en Sistemas y Tecnologías e Información.

Asimismo, se comentó que en las unidades Azcapotzalco e Iztapalapa se ha hecho un esfuerzo importante por compartir UEA de las ciencias sociales y las humanidades con la idea de proporcionar a los alumnos una formación integral, por lo cual llama la atención que en este plan de estudios no se hayan incluido ese tipo de UEA, excepto la de administración.

Al respecto, el Dr. Lemaitre aceptó la sugerencia de complementar la información con las instituciones y las licenciaturas mencionadas al ser similares a la propuesta. Sobre la ausencia de UEA de las humanidades o de ciencias sociales, indicó que si bien este tema estuvo presente en las discusiones, no se concretó debido a que en el último año y medio se hizo un gran esfuerzo por integrarse a nivel divisional, y les faltó tiempo para cumplir con esa tarea de acercamiento con las otras divisiones.

Sin embargo, dijo, para salvar esta situación siempre podrá recurrirse a las UEA interdivisionales y a las de movilidad. Además, como el plan de estudios tiene una fuerte carga de trabajo, convendría esperar el resultado en cuanto al desarrollo de la primera generación para plantear una adecuación e incluir el componente de las ciencias sociales y las humanidades ya que, indudablemente,

por el contexto de la División de CCD forzosamente se dará un enriquecimiento en tal dirección.

En otro orden de ideas, sobre la pregunta relacionada con el dictamen de si fue un error señalar que este plan es presentado por la Comisión de Planes y Programas de Estudio de Ciencias Sociales y Humanidades, se respondió que las divisiones de CCD y de CNI de la Unidad Cuajimalpa son de nueva creación, por consiguiente el Colegio acordó que cuando se presenten planes de estudio de estas dos divisiones el Consejo Académico recomendará, según el área de conocimiento al que pertenezcan dichos planes, que la Comisión del Colegio Académico analizará las propuestas de modificación y creación. En este caso, se dijo, correspondió a la referida Comisión y por ello se requirió la colaboración de asesores de CBI.

Por otra parte, se solicitó retomar, en lo aplicable, las observaciones generales vertidas sobre la Licenciatura en Estudios Humanísticos antes aprobada.

PLAN DE ESTUDIOS

Página 1. En cuanto al objetivo del Tronco General se señaló que por ser divisional debía ser igual al de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación. Además, se propuso cambiar en el primer renglón el enunciado “pensamiento oral y matemático” por el de “pensamiento verbal y matemático”.

Al respecto, se aclaró que dicho objetivo corresponde con el de la Licenciatura en Diseño de la División de CCD-Cuajimalpa aprobada por el Colegio Académico. En este sentido, se indicó, el que estaba diferente era el de la Licenciatura de Ciencias de la Comunicación, por tanto, ésta deberá modificarse para mantener consistencia.

Página 2. Respecto de las UEA del Segundo Nivel, se sugirió corregir los trimestres en que e cursarían algunas UEA conforme a su seriación, por ejemplo, “Matemáticas Discretas” debía ser en el segundo trimestre y “Matemáticas Discretas II” sólo en el tercero, de igual forma ocurre con “Programación Orientada a Objetos”, por lo que “Estructura de Datos” debía cambiarse el trimestre “II al VII” por “III a VII”. En la página 3 sería lo mismo con “Análisis, Diseños y Algoritmos”, la cual podría cursarse del trimestre IV al VII, pero de ninguna manera en el II o III. En la página 4 las UEA Proyecto Terminal II y III debían cursarse tal vez en el VII y en el VIII, respectivamente. Por otro lado, se dijo, la UEA “Matemáticas Discretas” está seriada con el “Seminario de Sustentabilidad y Cultura Ambiental” y no con “Introducción al Pensamiento Matemático”, lo cual sería más lógico.

El Presidente del Colegio sugirió revisar lo referido a la seriación y los trimestres en los cuales deberán cursarse dichas UEA con apoyo de la Dirección de Sistemas Escolares.

Sin más observaciones, el Presidente indicó que para efectos de la aprobación se requiere una mayoría calificada de dos tercios de votos a favor de los miembros presentes, por tanto, se declaró la presencia de 26 colegiados. Así, por unanimidad se aprobó la creación de la Licenciatura en Tecnologías y Sistemas de Información, así como el plan de estudios en lo general.

Al someterse los programas de estudio a su discusión en lo particular, se solicitó considerar las observaciones realizadas a los programas de estudio de la Licenciatura en Estudios Humanísticos aprobada en el punto anterior.

Sin más comentarios, por unanimidad se aprobaron los programas de estudio de la Licenciatura en Tecnologías y Sistemas de Información, cuya vigencia iniciará en el trimestre 2007-O.

ACUERDO 288.7

Creación de la Licenciatura en Tecnologías y Sistemas de Información, así como del plan y los programas de estudio correspondientes, propuesta por el Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa.

El inicio de la Licenciatura será en el Trimestre 2007-O.

9. DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, RELACIONADO CON LA PROPUESTA DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD CUAJIMALPA, CONSISTENTE EN LA CREACIÓN DE LA LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN.

Para la presentación de la propuesta de creación de la licenciatura señalada al rubro, se concedió la palabra al Dr. Vicente Castellanos, Jefe del Departamento de Ciencias de la Comunicación de la División de CCD, quien apoyado con una proyección dio una amplia explicación acerca de las características y fortalezas de dicha propuesta.

Comentó que el campo de la comunicación está integrado por dos grandes ejes: el científico y el profesional. El primero en constante construcción y debate ya que puede tratarse como una disciplina, interdisciplina, ciencia, campo u objeto de estudio, e indicó cómo se desglosa en los ejes teóricos del plan de estudios propuesto. Respecto del segundo, dijo, las licenciaturas en ciencias de la comunicación del país se caracterizan por su énfasis en la formación profesional en producción para medios de carácter masivo y periodismo; en cambio, la carrera propuesta ofrece una formación profesional pero en cuatro campos emergentes, un tanto separados de los tradicionales, como: 1) la comunicación

en organizaciones, 2) la comunicación educativa, 3) la comunicación y divulgación de la ciencia, y 4) la comunicación política. Por tanto, las UEA optativas de orientación se abren hacia cualquiera de estos campos emergentes.

Asimismo, mencionó otros datos sobresalientes del plan de estudios propuesto, como su equilibrio entre la parte científica y la profesional, su flexibilidad en cuanto a la seriación, y su estructura interdisciplinaria. También proporcionó el balance en términos porcentuales de las distintas etapas de formación, y señaló la conformación de los núcleos básicos de conocimiento. Se refirió al objetivo general y al perfil de egreso, así como a la congruencia entre dichos núcleos, las UEA y el referido perfil. En cuanto a las UEA optativas de orientación reiteró que están agrupadas en los cuatro bloques relacionados con los campos emergentes anteriormente señalados, y leyó el objetivo de cada bloque.

Aludió a las carreras de las divisiones de CCD y de CSH-Cuajimalpa, con las cuales el plan de estudios propuesto estará relacionado, así como a las líneas de generación y aplicación del conocimiento desarrolladas en el Departamento, y enfatizó que el plan de estudios ofrece una formación científica interdisciplinaria, un pensamiento estratégico de la comunicación, una formación profesionalizante en campos emergentes y una alta habilitación tecnológica en sistemas digitales para la producción de mensajes con base en el dominio de lenguajes audiovisuales.

Finalmente, mostró diferentes cuadros para explicar la estructura curricular de la carrera, así como el mapa general con los trimestres de cada etapa de formación: la inicial, la básica y la profesional, y las UEA de cada una de éstas, mismas que describió.

Acto seguido, al iniciar la discusión en lo general se externaron, entre otras observaciones, las siguientes:

DOCUMENTO DE JUSTIFICACIÓN

Página 11. Se observó que a diferencia de la licenciatura del punto anterior, no se hace referencia a la matrícula que atienden las instituciones públicas y las privadas; además, sí se menciona a la Universidad Iberoamericana y a la Anáhuac-Campus Norte, pero sin la matrícula. En este sentido, además de complementar dicha información, se sugirió agregar a la ENEP-Acatlán y el Tecnológico de Monterrey para completar la oferta académica de la zona.

Al respecto, se indicó que en el documento original se incluyó toda esa información; sin embargo, a solicitud de la Comisión se suprimieron algunos datos reiterativos para hacer la lectura más ágil; no obstante, se ofreció revisarlo para incluir la información sugerida.

Por otro lado, se recordó que desde hace algunos años una de las recomendaciones de política pública ha sido tratar de modificar la tendencia de concentración en licenciaturas como derecho, administración y comunicación; sin embargo, la Unidad Cuajimalpa inició actividades con las dos primeras y ahora se presenta la de Ciencias de la Comunicación, la cual, por cierto, se ubica dentro de las diez más pobladas del país, la cuestión radica en cuál es la pertinencia de ofrecerla en esta unidad.

Sobre este punto se explicó que la comunicación es un motor fundamental en el desarrollo del país, de ahí la propuesta de la Unidad Cuajimalpa porque discusiones como el desarrollo plural, la comprensión de los grandes fenómenos y de los cambios que sufre la sociedad a partir de la reconfirmación de las comunicaciones con la incorporación de las tecnologías, no podría comprenderse sin un profesional de la comunicación como el que se propone; es decir, si bien hay campos saturados como el de producción de medios, la discusión sobre los grandes temas nacionales serían enriquecidos con un profesional de la

comunicación política egresado de la Unidad Cuajimalpa a diferencia de un mercadólogo.

Asimismo, se opinó que desde los años 80 los campos tradicionales y emergentes se colocaron en la mesa de discusión y propició modificaciones a los planes y programas de estudio vigentes, a lo cual se sumó la UAM-Xochimilco, cuyo resultado fue una saturación en el mercado de trabajo porque muchos egresados eran contratados en TELEVISA o estaciones de radio. Esto, se recordó, obligó a las instituciones a incluir en sus planes de estudio varios de esos campos, pero no como emergentes.

A este respecto, se comentó, lo “emergente” puede ser un concepto subjetivo pues cotidianamente surgen temas nuevos de estudio, particularmente, la comunicación y la computación son las dos disciplinas de mayor transformación en el campo del conocimiento, y precisamente por la irrupción de las nuevas tecnologías se detectaron los cuatro campos emergentes mencionados en la presentación como el de comunicación educativa, que si bien es un tema que comenzó a explorarse desde los años 50, desde el punto de vista cualitativo hoy en día, a partir de la digitalización, se coloca como un campo novedoso.

En síntesis, se dijo, siempre habrá nuevos temas que modifican y reestructuran los campos del conocimiento, en este caso el desarrollo de las nuevas tecnologías hace pensar que sí existe una zona emergente que se pretende abordar con este plan de estudios. También es importante buscar nuevas perspectivas de empleo para los egresados y, en este sentido, se deben considerar esas áreas emergentes para definir el perfil de los egresados y facilitar su inserción en el campo profesional.

Por otra parte, se solicitó corregir en la página 15 del documento de justificación las cifras del cuadro 5, relativas al total de población estudiantil de los años 2004 y 2006, pues al parecer en una de ellas sobra un dígito.

PLAN DE ESTUDIOS

Se solicitó aplicar, en donde proceda, las observaciones realizadas a las dos licenciaturas que antecedieron, con especial atención en el objetivo del tronco general.

Respecto de la redacción de dicho objetivo del tronco general, el Director de CCD ofreció corregirla de acuerdo con la de la Licenciatura en Diseño aprobada por el Colegio.

Sobre la relación que tendría esta licenciatura con otras de CSH-Cuajimalpa, y aun cuando se habló de temas como derecho a la información, se opinó, no se incluye ninguna UEA de la Licenciatura en Derecho; además, si una de las líneas emergentes se refiere a comunicación en organizaciones, lo pertinente sería considerar alguna UEA optativa de la Licenciatura en Administración.

Se aclaró que en la página 4 aparece la UEA “Derecho de la Información” relacionada con la formación básica profesional, y también se incluye la UEA “Información, Organización y Redes Institucionales”, aun cuando, se comentó, debía considerarse que en los contenidos o en el desarrollo de los temas existe un acercamiento a la administración y a las organizaciones.

Por otra parte, se comentó que en comparación con otras instituciones, en la UAM la mayoría de las licenciaturas tienen un total de créditos diferenciado, circunstancia que también se advierte en las tres licenciaturas propuestas por la

Unidad Cuajimalpa, por lo cual se señaló que al menos en una división pudo considerarse un número de créditos igual para sus licenciaturas.

Al respecto, se aclaró que los 429 créditos de esta Licenciatura no es una cifra alta, sino se ubica un poco abajo de la media, pero sí es necesario reflexionar sobre este tema y propiciar un incremento en el porcentaje de alumnos egresados.

En otro orden de ideas, en ese momento se repartió la hoja número 9 del plan de estudios para sustituirla del documento enviado con el citatorio, porque la redacción del párrafo con el número 1 del apartado VII, modalidades de operación, no se había corregido según lo acordado por la Comisión en el sentido de suprimir del segundo renglón el enunciado “quien antes de avalar la selección, consultará con los tutores”.

Sin más comentarios, por unanimidad se aprobó la creación de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación y su respectivo plan de estudios.

Se continuó con la revisión de los programas en lo particular.

Se solicitó considerar donde proceda, las observaciones realizadas a los programas de estudio de las licenciaturas cuyo análisis antecedió.

Derecho de la Información. Se solicitó verificar la bibliografía necesaria o recomendable en función del contenido sintético, pues temas como marco constitucional o régimen de concesiones, entre otros, no están considerados en la bibliografía.

Marketing Político. Se recomendó evitar el uso de anglicismos pues, como Universidad, se debía defender el idioma español. Al respecto se aclaró que

hubo largas discusiones para denominar esta UEA, pero no se encontró una traducción ad-hoc que diera cuenta de lo que se trata.

Este tipo de anglicismos, se indicó, también se utiliza en cómputo donde es complicado encontrar traducciones exactas y muchas veces son términos acuñados para ese uso, por tanto, lo procedente sería distinguir esas palabras con letras itálicas o entre comillas para dar a entender que no se adopta el término, sino que es el utilizado en esos campos.

No obstante, al aclararse que en ocasiones sí es posible realizar una traducción mediante una frase, se propuso cambiar la denominación por “Análisis de la Propaganda Política”, porque con esta idea se diseñaron los contenidos de la UEA. Sin embargo, se opinó que parecía una reiteración porque el término “propaganda” generalmente se refiere a la cuestión política, por tanto se propuso “Análisis de la Propaganda”, o bien, “Análisis y Estrategias de la Propaganda”, con lo cual la denominación quedaría más precisa. Hubo acuerdo con este último nombre.

Por último, se recomendó revisar el uso de mayúsculas, así como quitar las negritas de algunas palabras o expresiones, a fin de unificar la presentación de los programas.

Ante estas últimas observaciones, se preguntó si sería posible diseñar un programa de cómputo para homologar este tipo de documentos, se indicó que en CSH-Iztapalapa ya existe un programa al respecto, y se ofreció indagar la posibilidad de trasladarlo a las otras divisiones.

Sin más observaciones en lo particular, se aprobaron por unanimidad los programas de estudio de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, cuya vigencia iniciará en el trimestre 2007-O.

ACUERDO 288.8

Creación de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, así como del plan y los programas de estudio correspondientes, propuesta por el Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa.

El inicio de la Licenciatura será en el Trimestre 2007-O.

Una vez aprobada la creación de las tres licenciaturas de la Unidad Cuajimalpa, se consideró importante que el Colegio analice la posibilidad de homogeneizar el concepto de “optativas”, pues se percibía una inconsistencia tanto en el concepto como en el rango. Es decir, da la impresión de que son optativas para quien hace la oferta y no para quien las curse, cuando lo correcto es que los alumnos tengan la opción de elegir entre varias UEA. En cuanto al porcentaje de las mismas, normalmente constituyen del 5 al 15 del plan de estudios; sin embargo, la Licenciatura en Estudios Humanísticos plantea un poco más del 30%, lo cual implica realizar un gran esfuerzo de planeación académica; además, un porcentaje tan alto de UEA optativas podría repercutir en el perfil de quienes cursen unas u otras UEA.

El Presidente del Colegio aclaró que ha habido esfuerzos, al menos, en dos unidades de establecer en sus políticas operativas de docencia, el máximo y el mínimo de UEA optativas que se pueden cursar dentro y fuera de la división, lo cual aun cuando debía trascender a otros espacios de la Universidad considerando las diferencias, todavía no se ha concluido la discusión de cómo se deben estructurar los planes y programas de estudio al respecto.

Ahora bien, dijo, en una próxima sesión del Colegio Académico se formará una comisión encargada de analizar el tema de la movilidad, en donde con toda seguridad surgirán muchas cuestiones vinculadas a los planes y programas de estudio, como el mencionado con anterioridad sobre la diferenciación en el

número de créditos aún en las licenciaturas con la misma denominación, lo cual deberá evaluarse con detenimiento y efectuar los cambios reglamentarios pertinentes para evitar problemas en términos de lo que es la movilidad, que si bien no serán sencillos, sí son fundamentales para que la Universidad funcione como un todo. Pero no es sólo a nivel institucional, pues la movilidad va más allá, por tanto, deberán encontrarse fórmulas para unificar el sistema de créditos a nivel nacional.

Por último, felicitó a la Unidad Cuajimalpa por el esfuerzo realizado en esta etapa de crecimiento al incrementar el número de planes de estudio de licenciatura, lo cual, dijo, es muestra clara de la energía, interés y la responsabilidad de todos los miembros de esa comunidad académica y de sus órganos colegiados. Finalmente, señaló, es muy importante para la Universidad verificar que esta Unidad, con todos los problemas que ha enfrentado, se encuentra trabajando para consolidarse académicamente.

10. ASUNTOS GENERALES.

- I. Se leyó una carta fechada el 25 de mayo de 2007 dirigida a la comunidad universitaria de la Unidad Xochimilco, a la Junta Directiva y al Rector General de la Universidad, firmada por trece representantes de los distintos sectores ante el Consejo Académico de la Unidad, por medio de la cual externan su preocupación por la manera en que el Rector de dicha Unidad ha violentado la Legislación al integrar las tres últimas ternas para la designación de directores de división.

En este sentido, citan una serie de expresiones contenidas en la Exposición de Motivos del Reglamento Orgánico, además del artículo 30 bis de este mismo ordenamiento, relacionadas con la facultad otorgada a

los rectores de unidad en cuanto a la integración, presentación y, en su caso, aprobación de la terna para la designación de órganos personales, así como otras cuestiones sobre el procedimiento seguido por el órgano colegiado correspondiente.

Por tal razón convocan a la comunidad académica y a las autoridades de la UAM a asistir y participar en la próxima sesión del Consejo Académico el día 29 de mayo a las 16:00 horas en la Sala de Consejo respectiva.

En relación con lo anterior, intervinieron algunos colegiados de la Unidad Xochimilco a fin de abundar en la información sobre el asunto planteado. Entre otras cosas, expusieron que siempre existen diferentes enfoques de cómo se realizan los procesos, por lo que cada presentación de terna tiene sus particularidades y es natural que existan grupos o personas inconformes al no considerarse su candidato en la terna.

En ese contexto, se dijo, sería importante aclarar que la actitud del Rector durante la sesión no se debió a una negativa irracional fundamentada sólo en sus atribuciones, sino que fue por las acusaciones de un consejero sobre la falta de probidad de un integrante de la terna, hecho que el Rector se negó a favorecer dentro del Consejo Académico bajo el argumento de que se tuvo el tiempo suficiente para presentar pruebas fehacientes de esa acusación. De tal manera que, en efecto, en esa sesión se dio una larga discusión después de la cual se votó esperar una semana para continuar con el proceso, votación que, por cierto, no fue unánime sino bastante cerrada. Por tal razón, sorprenden los términos de la carta que, además, deja fuera la opinión de todos los consejeros académicos, pues sólo la suscribe una porción de los actuales representantes.

A solicitud de la Mtra. Terán se concedió la palabra a los profesores Silvia Tamez y Víctor Ortega, ambos representantes de profesores ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, la primera del Departamento de Atención a la Salud y, el segundo, del Departamento de Educación y Comunicación, para ahondar en los términos de la carta leída en este punto.

Por su parte, la Profa. Tamez dijo que para la redacción de dicha carta se contó con la asesoría legal de un especialista en la Legislación Universitaria y en la misma exponen con claridad los hechos que, en su opinión, transgredieron diversas disposiciones reglamentarias que impidieron continuar la sesión de manera normal para nombrar al nuevo Director de la División de CSH. El problema, reiteró, es que hubo una votación con argumentos de peso que trascienden los relativos a los de preferencia por alguno de los candidatos y, a partir de 19 votos a favor, 15 en contra y 2 ó 3 abstenciones, quedó claro que el Consejo Académico no recibía la terna y posponía la sesión para el martes 29 de mayo.

En esa ocasión también se expresó que la comunidad universitaria está cansada de la exclusión sistemática de un sector grande de ella, lo cual logró superarse porque se obtuvieron 19 votos más las abstenciones, por lo que se trató de una votación ganada a fuerza de convencer. El propósito al enterar a Colegio Académico de este asunto, añadió, era no perder de vista que el Rector de la Unidad Xochimilco infringió la Legislación, lo cual consideran que deteriora, polariza y destruye las redes sociales de la Universidad.

El Prof. Ortega precisó que si bien el Colegio Académico no es el órgano competente para dirimir el problema expuesto y que tampoco se trata de

cuestionar la facultad del Rector de la Unidad de conformar una terna, el punto central de esta manifestación es que el Rector sólo puede hacer pública su terna cuando el Consejo Académico la ha recibido formalmente, lo cual no sucedió pues, concluidas las tres horas reglamentarias de la sesión, se votó si continuaban y lo que el Consejo decidió fue dar tiempo para analizar si los integrantes de la terna cumplían o no los requisitos, como marca el Reglamento Orgánico, en virtud de lo cual se hizo un receso y se acordó continuar una semana después.

En cuanto a la discusión sobre los elementos cualitativos para integrar la terna, reconoció que el Reglamento Orgánico faculta al Rector de Unidad para integrar la terna casi como él quiere, siempre y cuando los candidatos cumplan los requisitos marcados por la misma Legislación, y fue una discusión que podría haberse salvado al siguiente martes y recibir la terna, pero su descontento estriba en la falta de respeto a la decisión del Consejo Académico de no recibir la terna en ese momento y hacer un receso, así como el hecho de haberla publicado cuando la sesión aún no concluía.

Después de estas intervenciones, el Presidente del Colegio reconoció que se encontraban ante cuestiones preocupantes. Sin embargo, subrayó que la sesión del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco estaba en receso. En dicha sesión, señaló, el Rector de la Unidad sometió a discusión su propuesta pero esa fase no ha concluido; no obstante, opinó, la terna puede considerarse pública desde el momento en que se enviaron los documentos de la sesión a los consejeros respectivos.

En la legislación, explicó, está calificada la forma de votación por parte del Consejo Académico en caso de rechazarse la terna o alguno de sus integrantes, y sería una votación de dos tercios. Obviamente, reconoció

que existe preocupación ante este problema no sólo de un grupo de consejeros, sino de todo el Consejo Académico y de la comunidad de la Unidad Xochimilco en general, pero es importante entender que esta primera parte del proceso no ha concluido mientras no se vote la aceptación o no de la terna; mientras tanto, el Consejo debe continuar su discusión, la cual espera se dé responsablemente.

Ante esta situación, aclaró, ni él como Rector General ni el Colegio Académico pueden intervenir por ser una discusión que debe darse en el ámbito del Consejo Académico, por lo que ningún otro órgano de la Universidad tiene atribuciones para indicar al Consejo alguna posible directriz. En lo personal, dijo, sólo puede reconstruir la información y explicar al Colegio la situación. Finalmente, señaló, quedaban enterados de los puntos de vista que existen y el ámbito en que se debe discutir, pero el Consejo Académico deberá fijar las modalidades bajo las cuales realizará la elección del próximo Director de la División de CSH.

Por otra parte, el Secretario expuso algunas aclaraciones sobre dos fases del proceso comentado. La primera es que el Consejo recibe la terna cuando la comunica el Rector y, posteriormente, según el artículo 30 bis del Reglamento Orgánico, el Consejo debe calificar la terna. Es decir, el Consejo Académico ya recibió la terna y lo que falta, a partir de lo señalado en el artículo multicitado, es calificarla de manera razonada y, en su caso, demostrar fehacientemente si la terna o algún candidato incumple los requisitos, caso en el cual deberá aprobarse por mayoría de dos tercios. En esta hipótesis, el Rector deberá analizar esa determinación y responder de manera fundada y motivada, decisión que será definitiva.

Por lo anterior, dijo, percibía que la confusión fue originada al considerar que recibir la terna significa calificarla, cuando en realidad recibirla es que

el Consejo conoce la propuesta del Rector. De esa forma, concluyó, queda claro que tanto el Rector de la Unidad como el Consejo Académico trabajan en el marco de la Legislación que establece puntualmente los pasos a seguir.

- II. El Presidente del Colegio informó que esta era la última sesión de la representación 2005-2007 de académicos, alumnos y trabajadores administrativos ante Colegio Académico, periodo durante el cual, comentó, se tomaron decisiones trascendentes para la Universidad. Entre ellas, aludió a la creación de la Unidad Cuajimalpa con tres divisiones nuevas y doce departamentos, y si bien está en proceso de construcción y ha enfrentado momentos difíciles, están convencidos de que fue una decisión correcta al constituir otro espacio de la Universidad donde se realizará investigación, se formarán jóvenes profesionales y se difundirá y preservará la cultura. En esta misma sesión, dijo, aprobaron una adición al Reglamento Orgánico que permitirá en los próximos meses ampliar la oferta de difusión cultural de la Universidad en el país.

En cada sesión, añadió, se observó un trabajo en equipo, respetuoso, responsable, independientemente de que en algunos casos las decisiones fueron complejas y con mucha discusión, pero la mayoría de las veces se logró alcanzar un consenso.

Por último, agradeció a los colegiados su labor y constancia tanto en las comisiones como en el seno del Colegio y les deseó éxito en su actividad universitaria. En ese momento se entregó un obsequio simbólico de agradecimiento al trabajo desarrollado durante el periodo 2005-2007.

Sin más asuntos generales por tratar, concluyó la Sesión Número 288 (Urgente) del Colegio Académico a las 19:10 horas del día 25 de mayo de 2007. Se levanta la presente acta y para constancia la firman

DR. JOSÉ LEMA LABADIE
Presidente

MTRO. LUIS JAVIER MELGOZA VALDIVIA
Secretario

COLEGIO ACADÉMICO